ACTA DE INICIO

En las instalaciones de La Escuela Superior de Administración Pública ubicadas en la ciudad de Medellín, se reunieron **LUIS JAIME MUÑOZ AGUDELO**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadana No. 98551637, en calidad de supervisor de la **ESAP** y **JOHANY HUMBERTO PALMERA CARREÑO**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 91489856, en representación legal del contratista **PALMERA JUNIOR S.A.S**, NIT 900405705-8, para dar inicio formal al:

CONTRATO Y/O CONVENIO No.	DT1-ANT-108-2024
OBJETO:	Prestar los servicios para la fumigación y desratización, control de plagas y vectores en las sedes de las territorial Antioquia.
VALOR:	UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($1.999.200) M/CTE
CONTRATISTA:	PALMERA JUNIOR S.A.S
SUPERVISOR:	LUIS JAIME MUÑOZ AGUDELO
PLAZO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN:	Cuarenta y cinco (45) días, sin exceder del 31 de diciembre de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL No.:	75224 de 9 de noviembre de 2024 (CDP 5924 de fecha 18 de julio de 2024)
FECHA DE APROBACIÓN DE LA POLIZA (si a ello hubiere lugar):	15 de noviembre de 2024
FECHA DE INICIO:	15 de noviembre de 2024

Para constancia se firma en Medellín, a los quince (15) días de noviembre de 2024



SUPERVISOR **CONTRATISTA**